



CIRCULAR CSJCUC18-87

Fecha: jueves, 05 de abril de 2018

Para: **SEÑORES JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL

Asunto: "PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL"

Respetados doctores (as):

De la manera más atenta, se comunica el Oficio No. 1630 del 15 de marzo de 2018, recibido en este Despacho el 4 de abril siguiente, mediante el cual, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bogotá, allega los soportes documentales relacionados con la apertura de "... Liquidación Patrimonial, de persona natural no comerciante No. 110014003018 2018 00201 00 de **TEDDY MABEL RODRIGUEZ BETANCOURT C.C. 65.824.692.**" donde informa que mediante auto de fecha 6 de marzo del año en curso dio Apertura al proceso de liquidación, por lo que requieren a los despachos que estén adelantando PROCESOS EJECUTIVOS en contra de la precitada deudora, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos, para que los remitan a la liquidación (numeral 4° artículo 564 C.G.P.)

Para mayor información se anexa copia de la providencia de 06 de marzo de 2018 y demás soportes.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / grmn

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5730 - 4



No. GP 059 - 4